

Santo Domingo, D.N.  
19 de enero de 2026

GR- 0051

Señor  
**Ernesto A. Bournigal Read**  
 Superintendente del Mercado de Valores  
 Superintendencia del Mercado de Valores  
 Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

**Atención** : Dirección de Oferta Pública

**Referencia** : Hecho Relevante – Regularización de límites de inversión por tipo de emisor –  
 Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya (SIVFIA-020)

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 5.4 del Reglamento Interno de fecha 04 de agosto 2022, de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, tiene a bien notificarles que al cierre del día diecisésis (16) de enero del 2026 se produjo una subsanación en los límites indicados en la política de inversión, en valores vigentes emitidos por un mismo emisor, grupo financiero o económico del veinte por ciento (20%) sobre el total del patrimonio del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya (SIVFIA-020), que había sido notificado el quince (15) de diciembre del 2025, recibido con el número de trámite 03-2025-007506. Además, se le realizó una corrección en la fecha de este ya que correspondía a días hábiles no calendarios, recibido con el número de trámite 03-2026-000102. Dicha subsanación se produjo con las siguientes características:

<i>Fecha de ocurrencia del exceso</i>	<i>Fecha de subsanación del exceso</i>	<i>Cantidad de días acumulados fuera de los límites</i>
2025-12-12	2026-01-16	21 días hábiles

Sin más por el momento,  
 Se despide cordialmente,

**Lic. Karla Carniel**  
 Gerente de Riesgos

